

**ACTA DE APROBACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL 1° Y 2°
TRIMESTRE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad de Las Lomas, siendo Las 10:00 am, del día miércoles 15 de Julio del año 2017, en el salón de actos de la municipalidad Distrital de Las Lomas, en sesión ordinaria del comité Distrital de Seguridad Ciudadana, contando con la presencia de los integrantes del comité y demás autoridades, cumpliendo con el quorum según ley N° 27933. Y su reglamento y directivas del sistema nacional de seguridad ciudadana, se da por aperturada la asamblea ordinaria con la participación de los siguientes presentes:

- 1.- Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana
- 2.- Sub Prefecto – Las Lomas
- 3.- Comisario PNP – Las Lomas
- 4.- Párroco –Las Lomas
- 5.- Juez de Paz 1° Nominación
- 6.- Jueza de Paz 2° Nominación
- 7.- Coordinadora de la Red Educativa –las Lomas
- 8.- Jefe del Centro de Salud – Las Lomas
- 9.- Jefe de Presupuesto – MDLL
- 10.- Jefe de la oficina de Seguridad Ciudadana – MDLL

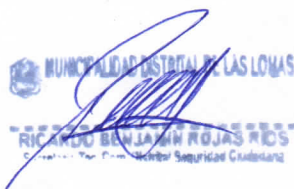
El presidente del comité Sr. Santos Milton Neira Simbala (Alcalde) da la bienvenida a los presentes del comité y así mismo e invita a involucrarse, en el arduo trabajo de la inseguridad que azota a nuestro distrito, dando a conocer hechos que se han suscitado en los últimos días, y que es necesario trabajar en conjunto todas las entidades como PNP – Las Lomas, Municipalidad y Serenazgo con el único compromiso de erradicar hechos que dañan la imagen del distrito como : el abigeato, el sicariato, lo asaltos, las extorsiones, etc.

Enseguida las autoridades presentes respaldan las propuestas emitidas por el presidente del comité de seguridad ciudadana comprometiendo a la vez a trabajar en equipo para un solo fin, y así mismo se **APRUEBAN**, las actividades a realizar en conjunto para el 1° y 2° trimestre para el cumplimiento de dicho Plan.

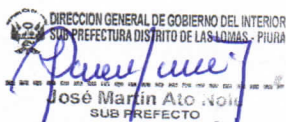
- 1° Ejecutar el Plan de Patrullaje integrado PNP – Las Lomas y Serenazgo
- 2° Operativos a bares y cantinas.
- 3° Campeonatos de fulbito, diferentes categorías.
- 4° Asambleas Publicas para el avance de las actividades realizadas
- 5° Capacitación a los integrantes del Serenazgo.
- 6° Otros.

Por UNANIMIDAD, se aprueban las actividades a ejecutar al 1° trimestre del año 2017, estando todos de acuerdo, siendo las 12:45 pm de da por concluido la asamblea ordinaria, procediendo a la firma de la respectiva acta.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS
SANTOS MILTON NEIRA SIMBALA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS
RICARDO BENJAMÍN ROJAS RÍOS
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS
CPC. Ricardo Serrano Sánchez
Jefe de la Oficina de Presupuesto


DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO DEL INTERIOR
SUB PREFECTURA DISTRITO DE LAS LOMAS - PIURA
José Martín Ato Novillo
SUB PREFECTO